



de los individuos de Ayuntamiento y Alcaldes de
 barrio que corresponde para el año proximo, con
 arreglo a la N.ª Cedula de S. M. y S. del Supremo
 Consejo expedida en diez y siete de Octubre de mil
 ochocientos veinte y cuatro.

Nieve.

se refiere a la
 Junta de Propios
 el traspaso del
 abito

Tambien acuerda este Ayuntamiento se pare
 a la N.ª Junta de Propios de esta Ciudad, as-
 tiendole el traspaso del abito de la nieve que
 ha verificado Pedro Marin en favor de D. Luis
 Sepiurn de esta vecindad, a fin de que tenga el
 debido conocimiento en respecto al pago de los qui-
 nientos anuales q. este abito debe satisfacer
 a la Villa de Totana p.º censo de los pesos de la
 nieve de Espuña.

Fe. Decem.

p.º la libertad
 del Rey N.ª.

Iguualmente acuerda este Ayunt.º que en el
 dia primero de Octubre proximo a las once horas
 de la tarde celebre un solemne Te Deum en la
 Iglesia Parroquial de esta Ciudad, en accion de gra-
 cias al todo poderoso p.º la libertad en que que-
 do el Rey N.ª y su N.ª familia, en igual dia de
 mil ochocientos veinte y cuatro; asistiendo en

